

Al contestar cite este número



Radicado No: 202450002000029951

Villavicencio, Meta / Abril -2024

Señor/a:  
Anónimo  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a Denuncia en favor de LXZ - DLZ– SIM 1764089306 (Para consultas cite este número).

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito informar que, mediante la constatación y verificación de los hechos reportados por usted del NNA – LXZ- DLZ en mención en el Barrio Villa Tared- Covisan en la dirección abonada en la petición bajo el sim del asunto, no se encontraron derechos vulnerados, amenazados o inobservados en los Nna, la misma se dio trámite en los términos indicados en los lineamientos vigentes por un funcionario del **ICBF -DENUNCIAS RAVD**.

En la actualidad la familia ya está adelantando tramite de TAE (Tramite Administrativo Extraprocesales), ante el ICBF para el día 23d e abril.

De acuerdo con el requerimiento se dio tramite a la misma en los términos indicados en los lineamientos vigentes por un funcionario del **ICBF -DENUNCIAS RAVD**.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página Web, ingresando al enlace

<https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, Línea Gratuita Nacional 01-8000-91-8080, correo electrónico [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Video llamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de Whatsapp: 3202391685 – 3202391320 – 3208655450 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente



**LIDA CONSTANZA MARIÑO E**  
**Coordinadora del CZ Villavicencio 2**

Aprobó: Lida Constanza Mariño E - Coordinadora Cz 02  
Proyecto: Diana Maria Guerrero Medina - Profesional U